

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo visibilizar la experiencia de la UTN Santa Fe en la temática de **Género y Sexualidades, dando a conocer los** ejes de acción a llevar a cabo por la **Unidad de Género perteneciente a la Secretaría de Bienestar Universitario de la Regional**. Estos ejes responden al rol que le compete a la universidad como institución pública con respecto a temáticas que atraviesan profundamente a la comunidad y de asumir un compromiso social en la promoción de acciones concretas para construir una vida libre de discriminación y violencias tal como lo establecen las leyes nacionales y provinciales así como los tratados internacionales a los cuales adhiere nuestro país. Dicha unidad está compuesta por la **Unidad Operativa**, la cual se ocupa de generar acciones de capacitación, sensibilización, concientización, desnaturalización, visibilización y promoción de derechos para prevención de las violencias y discriminación en todas sus manifestaciones, otorgándole prioridad a la acción de comunicar de forma responsable sobre la temática; la **Mesa de Trabajo** conformada por personas de diferentes claustros y áreas de la facultad, que funciona como un espacio de debate y para plantear propuestas donde se expresen situaciones en las que resulte primordial trabajar; y la **Comisión Asesora** abocada directamente al protocolo de acción, que se ocupa de acompañar casos de violencia y discriminación.

Objetivos específicos de la Unidad de género

Los ejes nombrados anteriormente responden a los objetivos que se listan a continuación:

- **Brindar capacitaciones acerca de las temáticas de género y sexualidades**, de acuerdo a lo establecido por la “Ley Micaela 27.499 de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado”.
- **Aplicar el protocolo de acción, registrar y acompañar casos** con la intención no solo de brindar contención sino también planes de acción y herramientas para prevenir casos similares. El protocolo de actuación de la Facultad oficia como marco regulatorio para actuar ante las violencias y las conductas discriminatorias, entendiendo que las mismas son parte de la estructura social-patriarcal-capitalista y que se reproducen en prácticas desiguales y opresivas. Aunque todas las formas de violencia y de discriminación deben ser repudiadas en el ámbito universitario, se le dará un mayor énfasis a aquellas más invisibilizadas o naturalizadas: las violencias y discriminación hacia las mujeres, hacia las personas con diversidad funcional, personas trans, intersex y/o por su condición u orientación sexual y/o expresión de género.
- **Incorporar en el calendario de efemérides de la Facultad fechas referidas a la temática**, que incluyan hechos o logros realizados por identidades invisibilizadas u omitidas a lo largo de la historia, pero que sin embargo poseen gran impacto y relevancia en la actualidad con el objetivo de generar múltiples referentes para estudiantes. No solo las investigaciones científicas y grandes inventos, sino también la acción de activistas y movimientos para la obtención de derechos para las identidades que no se adaptan a la masculinidad hegemónica (mujeres, identidades lésbicas, bisexuales, trans, intersexuales) resultan de gran importancia para evidenciar que el ejercicio de la ingeniería no posee género.
- **Concientizar, desnaturalizar y sensibilizar acerca de la discriminación, violencia, marginación, subestimación, invisibilización** que sufren las personas por razón de su orientación sexual o identidad de género. Considerando que la violencia de género es un problema público, de violación de derechos humanos, producto de relaciones desiguales y jerárquicas de poder, es necesario no sólo deconstruir y desmontar el paradigma de “patologización” de las personas que ejercen violencia sino también los mitos del amor romántico que generan que la persona que sufre violencia no pueda salir del “círculo de la violencia”.
- **Incentivar al tratamiento transversal y la incorporación de material con perspectiva de género y sexualidades en la currícula y plan de estudio**, incluyendo la revisión y actualización de libros de texto y materiales didácticos con la finalidad de evitar la reproducción de estereotipos de género que generan desigualdades y opresión además de la estigmatización del colectivo LGBTIOA+¹.

¹ Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexs, Queers, Asexuales y más.

- **Fortalecer el trabajo de investigación y desarrollo de trabajos que permitan recabar datos acerca de la situación de estudiantes, docentes y no docentes** con el objetivo de conocer dificultades específicas en el desarrollo de sus carreras en relación a problemáticas relacionadas a las temáticas de género y sexualidad.
- **Garantizar la existencia y disponibilidad de recursos económicos y la presencia de profesionales con perspectiva de género** imprescindibles para formar un equipo interdisciplinar con el objetivo de acompañar en la aplicación del protocolo de acción ante situaciones de violencia y discriminación, necesarios para el cumplimiento de lo propuesto en el presente proyecto.
- **Analizar y monitorear sesgos sexistas en documentos académicos y administrativos de la facultad**, proponiendo y sugiriendo modificaciones acordes a las normativas y legislaciones vigentes en torno al campo de género y sexualidades, a los fines de promover el uso de un lenguaje inclusivo no sexista.
- **Impulsar la firma de convenios para el trabajo interinstitucional e intersectorial con las diferentes instituciones privadas, públicas y de la sociedad civil** que desarrollan sus actividades en relación a las violencias y discriminación en todas sus manifestaciones.

Ejes de trabajo

Los ejes constituyen estrategias orientadas a la prevención, tratamiento y erradicación de prácticas y discursos que generen situaciones de discriminación, invisibilización, subestimación, acoso o violencia en la facultad. Los mismos son:

- Sensibilización.
- Capacitación.
- Investigación.
- Acción.
- Extensión.

El abordaje de estas problemáticas es complejo y requiere de un tratamiento que parta de enfoques diversos, interdisciplinarios y multidisciplinarios. Exige también la construcción de herramientas teóricas y metodológicas para producir intervenciones eficaces y respetuosas, tendientes a mantener la confidencialidad y proteger los derechos de aquellas personas involucradas. Principalmente, asegurando un procedimiento de asesoramiento, contención, asistencia y/o derivación pertinente, eficaz y eficiente a las personas que sufran una situación de estas características.

Justificación

El trabajo en estos ejes responde principalmente al hecho de que dentro de la comunidad universitaria de la UTN Facultad Regional Santa Fe, las mujeres representan el menor porcentaje, situación que se replica en el ámbito científico y más aún en el tecnológico. **En 2017, en concordancia con el anuario de la Secretaría de Políticas Universitarias que afirma que del total de estudiantes de las carreras de ingeniería de la Facultad sólo el 17% son mujeres y de las 164 personas graduadas solo 24 fueron mujeres.** Algunos estudios evidencian que existe un preconceito social, aún vigente, de que las carreras de ingeniería no son carreras para mujeres. Estos datos evidencian un mapa de disparidad de género, que se acentúa aún más a la hora del ingreso a empresas, industrias, laboratorios u otros puestos de trabajo, ya sean del ámbito privado o público.

Es de gran importancia transmitir y aclarar que **reconocer una diferencia no es admitir automáticamente una desigualdad**, a pesar de que los dispositivos que genera la sociedad patriarcal, en cuanto establece diferencias, las convierte en jerarquías. Todas las personas merecen una vida sin violencia y sin discriminación, igualdad real de derechos, oportunidades y de trato, que se respete su dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial y la educación y seguridad.

Las instituciones educativas cumplen un rol fundamental en la reproducción o cuestionamiento de los valores, prácticas y actitudes que se dan en los procesos de socialización, más aún cuando se pretende que los mismos estén fundados en relaciones igualitarias entre los géneros.

Promover una formación profesional basada en el respeto, ejercicio pleno de derechos y compromiso social. Incentivar al ingreso y permanencia de mujeres en nuestra Facultad como estudiantes, docentes, graduadas y no docentes; generando un ambiente libre de discriminación, acoso y violencia, propicio para el desarrollo intelectual y personal.

La naturalización de estas acciones provocan un sesgo de género en los discursos, a través de los cuales se reproducen estereotipos acerca de mandatos y expectativas atribuidas a lo femenino y lo masculino, profundizando así las desigualdades en el trato y en las oportunidades. A su vez, estas prácticas y discursos influyen en la percepción y autopercepción de estudiantes con respecto al desarrollo de sus actividades en la vida universitaria y posteriormente en su vida

profesional. Provocando en las mujeres, en muchos casos, la deserción y retrasos en el cursado e interrupción en su desempeño laboral.

Consideramos de gran importancia poseer un enfoque interseccional para el tratamiento de las desigualdades para promover el desarrollo de políticas más inclusivas. Además, nos parece prioritario no utilizar un lenguaje heterocentrista y sexista, que asuma vínculos sexo afectivos entre personas solo desde la heterosexualidad y en la que se identifique al agresor como “varón” en vínculos violentos, invisibilizando no solo la violencia en vínculos lésbicos sino también ocultando el hecho de que tiene que ver con relaciones de poder y no con que naturalmente los hombres son “violentos” y las mujeres “sumisas” reproduciendo estereotipos totalmente basados en mitos y prejuicios. Es decir, no son solo los hombres los que ejercen violencia, más allá de que las estadísticas muestran que son la mayoría, consecuencia de la crianza y la información transmitida a través de los medios masivos de comunicación en el contexto de ésta sociedad patriarcal.

Líneas de acción

A modo de llevar a cabo los ejes de trabajo es que determinamos las siguientes líneas de acción:

- **Prevención:** generar acciones permanentes con el objetivo de capacitar, visibilizar, concientizar, sensibilizar y generar espacios para debatir y reflexionar acerca de la temática. Animar a la realización de investigaciones e incorporación de contenido en la currícula. Establecer vínculos con instituciones de diversa índole a los fines de pensar acciones conjuntas. Promover la comunicación responsable, utilizando un lenguaje no sexista ya sea en la comunicación escrita tales como documentos, convocatorias, apuntes, como en la comunicación oral en discursos en actos o en el dictado de clases.
- **Sistematización:** información y estadísticas acerca de las principales problemáticas y situaciones de violencia de género que se identifiquen en la institución.
- **Intervención:** ante casos de violencia o discriminación a través del Protocolo de acción. Todas las personas intervinientes en las diferentes situaciones, deberán, en el marco de sus funciones, garantizar: gratuidad, respeto, confidencialidad, contención, no revictimización, diligencia y celeridad.

Marco jurídico

NIVEL INTERNACIONAL

- *“Convención de Belem do Pará” (1994):* Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física,

sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado y su reivindicación dentro de la sociedad. Define la violencia contra la mujer, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y la destaca como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

- *CEDAW (1979): Comité de la Convención para la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.*
- *“Propuesta de Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y los Derechos” (1999).*
- *“Declaración Universal de los Derechos Humanos”.*
- *“Principios de Yogyakarta” (2006): Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género.*

NIVEL NACIONAL

- *Constitución de la Nación Argentina.*
- *Ley Nacional Nº 23.515 de Divorcio Vincular (1987).*
- *Ley Nacional Nº 23.592 de Penalización de Actos Discriminatorios (1988).*
- *Ley Nacional Nº 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010).*
- *Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género (2012): garantiza el reconocimiento de la identidad a las personas del colectivo trans, estableciendo la obligatoriedad de trato digno por parte del Estado en todos sus niveles, hayan o no accedido estas personas al cambio registral (nueva acta de nacimiento y DNI).*
- *Ley Nacional 26.791 de Femicidio (2012): incorpora en el Código Penal la figura del “femicidio” (art. 80) previendo un agravante cuando el crimen o delito fuera cometido “Por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión.” (Inciso 4).*
- *Ley Nacional 26.994 del Código Civil y Comercial de la Nación (2014): incorpora el Matrimonio Igualitario, las uniones convivenciales y el reconocimiento de la identidad de género de las personas trans como justo motivo para el cambio de nombre, así como también modificaciones positivas en materia de adopción y divorcio. De la reforma, especialmente, se destacan las innovaciones en materia de fuentes de filiación. A la natural y adoptiva se incorpora la “voluntad procreacional” por lo que ya no será un requisito el matrimonio en familias igualitarias para que sus hijos e hijas sean reconocidos legalmente por sus dos madres o padres.*
- *Ley Nacional Nº 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en los que se desarrollan sus relaciones interpersonales (2009) y Decreto de Reglamentación Nº 1.011 (2010).*
- *Ley Nacional Nº 26.862 de acceso a las técnicas de reproducción médicamente asistida (2013): establece que “tienen derecho a las prestaciones de reproducción médicamente*

asistida todas las personas mayores de edad, sin discriminación o exclusión de acuerdo con su orientación sexual o estado civil. Todas las personas que quieran realizarse técnicas de reproducción asistida podrán hacerlo en forma gratuita, ya sea para quienes se atienden en la salud pública o posean obra social o medicina prepaga.”

- *Ley Nacional Nº 25.929 de Parto Humanizado (2004).*
- *Ley Nacional Nº 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002).*
- *Ley Nacional Nº 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006).*
- *“Ley Brisa” Nº 5861 de Reparación Económica para niñas, niños y adolescentes y jóvenes víctimas colaterales de femicidios (2017).*
- *“Ley Micaela” Nº 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (2018).*
- *“Decreto Nacional Nº 2.385 de Acoso Sexual en la Administración Pública Nacional” (1993).*

NIVEL PROVINCIAL

- *Ley Provincial Nº 12.967 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2009): Con garantía de igualdad y no discriminación por orientación sexual y/o identidad de género.*
- *Ley Provincial Nº 13.073 de derogación de los artículos del Código de Faltas que penalizaban la “Ofensa al pudor” (art. 83), “Prostitución escandalosa” (art. 87) y “Travestismo” (art. 93) y de derogación del inciso k) del artículo 9 de penalización de la “Prostitución Escandalosa” de la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Santa Fe” (Ley 7.395).*
- *Ley Provincial Nº 13.348 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2013): Con garantía de igualdad y no discriminación por orientación sexual y/o identidad de género.*
- *Constitución provincial, Artículo 8 de Principio de Igualdad y no discriminación (1994): establece que “todos los habitantes de la Provincia son iguales ante la ley. Incumbe al Estado remover los obstáculos de orden económico y social que, limitando de hecho la igualdad y la libertad de los individuos, impidan el libre desarrollo de la persona humana y la efectiva participación de todos en la vida política, económica y social de la comunidad.”*

Experiencias de 2017 a 2019

- Reunión con el Equipo de Promoción de Derechos de la Subsec. de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe. A partir de la misma se está avanzando en vías de celebrar un convenio de colaboración con la Subsecretaría.

- Videoconferencia con el equipo género de la UNSAM. La misma cuenta con un Programa y Protocolo de acción para casos de violencia por causa de género. En esta se abordaron lineamientos importantes para avanzar en la elaboración de un Protocolo propio. También fruto de la misma, la UTN FRSF fue invitada a participar de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias.
- Participación en el “Consejo Provincial para Prevenir, Asistir y Erradicar la violencia contra las Mujeres”, realizado en la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe, el día Martes 07 de Noviembre de 2017. El tema central de trabajo de dicha jornada fue el "Acceso a la Justicia de las Mujeres víctimas de violencia".
- En el mes de noviembre se gestionó la incorporación de la Facultad a la “Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias”. Dicho espacio promueve el trabajo coordinado de las universidades para problematizar las cuestiones de género en las instituciones educativas de nivel superior de nuestro país, siendo una apuesta por visibilizar y fortalecer el trabajo contra la violencia y la discriminación en extensión, docencia e investigación.
- Primera participación de integrantes del Programa de la Facultad en una jornada organizada por la Red. A la misma concurren más de 50 mujeres provenientes de 26 Universidades Nacionales. La misma se llevó a cabo en la Ciudad Universitaria de Rosario.
- Desarrollo y aplicación de una encuesta a los fines de obtener un diagnóstico institucional para poder abordar la temática a la medida de las necesidades. La misma surge del trabajo sobre modelos de encuestas implementadas de otras instituciones. Respecto a este punto, también se está evaluando la posibilidad de trabajarla a nivel nacional con todas las regionales.
- Incorporación de miembros de la Facultad a las Comisiones de trabajo en el Rectorado para la elaboración de un PROGRAMA y PROTOCOLO para la UTN a nivel nacional. Cabe mencionar que el Programa contra la Violencia de Género aprobado para FRSF será la base para la elaboración del Programa a nivel Nacional.
- Organización de la primera charla abierta al público a cargo de la Subsecretaria de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe. La charla tiene como fin sensibilizar e informar respecto a la temática de Género. Fecha definida Jueves 12/04 a las 15hs. Auditorio UTN

- **Encuentros en el marco de la Mesa de Trabajo, aprobada por la Resolución 630/18 del Consejo Directivo**, en la que se propone un espacio interclaustro en el que se llevan a cabo diferentes debates y reflexiones asociados acerca de las prácticas cotidianas en la institución.



- **Inauguración del Pasillo de Inventoras** en conjunto con la Secretaría de Ciencia y Tecnología y el Área de Cultura de nuestra Facultad, con el objetivo de visibilizar tanto a las investigadoras/inventoras como a sus logros y aportes, generalmente invisibilizados u omitidos a lo largo de la historia, pero que sin embargo poseen gran impacto y

relevancia en la actualidad y generan múltiples referentas para estudiantes. Esto contribuya a fomentar la participación de las mujeres en las STEM en particular y en todos los ámbitos en general.



- **Charla “Educación sexual en la universidad” a cargo de las profesionales de KANPU AP**, primer espacio sexológico santafesino con perspectiva de género, diversidad y derechos humanos. Asistieron alrededor de 100 personas y giró en torno a la sexualidad como aspecto central y dinámico de las personas, presente a lo largo de toda la vida, la cual se puede poner en tensión y discusión en cada etapa. Fue una oportunidad para brindarle al estudiantado un espacio formador y de encuentro con profesionales que les permitan reflexionar sobre el ser sexual en esta época; habilitando así espacios de construcción conjunta.

En la encuesta las personas que asistieron, manifestaron la necesidad de seguir debatiendo estos temas. Específicamente, sobre sexualidad, perspectiva de género y derechos reproductivos y no reproductivos.





- **Participación del encuentro “Género y Universidad” propuesto por la “Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias” (RUGE)** que forma parte del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en la ciudad de Paraná, con el propósito de reunir en un espacio de trabajo conjunto las voluntades comprometidas con la agenda de género en la Universidad. Dicho encuentro promueve el trabajo coordinado de las universidades para problematizar las cuestiones de género en las instituciones educativas de nivel superior de nuestro país, siendo una apuesta por visibilizar y fortalecer el trabajo contra la violencia y la discriminación en extensión, docencia e investigación.
- **Incorporación de efemérides difundidas por las redes de la Secretaría de Bienestar Universitario** que incluyen hechos o aportes realizados por identidades invisibilizadas u omitidas a lo largo de la historia, pero que sin embargo poseen gran impacto y relevancia en la actualidad con el objetivo de generar múltiples referentes para estudiantes. No solo las investigaciones científicas y grandes inventos, sino también la acción de activistas y movimientos para la obtención de derechos para las identidades que no se adaptan a la masculinidad hegemónica (mujeres, identidades lésbicas, bisexuales, trans,

intersexuales) resultan de gran importancia para evidenciar que el ejercicio de la ingeniería no posee género.

- **Dictado de la Diplomatura de Género con Perspectiva en Derechos Humanos iniciada a partir de un convenio realizado con Acción Educativa**, compuesta por ocho módulos que se cursan de manera presencial una vez al mes. Cuenta con un equipo docente especializado de Santa Fe, Entre Ríos, otras provincias del país y de Uruguay y apunta a modificar estereotipos y roles que atraviesan la sociedad para contribuir en la formación de agentes multiplicadores en la difusión y práctica de valores más igualitarios. La misma acredita 150 horas de capacitación universitaria y está dirigida a agentes de desarrollo, docentes de todos los niveles educativos, personal de organismos públicos, operadoras y operadores de programas de gobierno, militantes sociales, sectores académicos, medios de comunicación, organizaciones sindicales y, especialmente, a mujeres y varones con interés en el tema. Se trata de un trayecto de formación que aborda un tema central de la Argentina de hoy y se vincula a un problema lacerante y de rotunda actualidad ya que en el país cada 28 horas una mujer es asesinada por su pareja o ex pareja. El equipo docente de la diplomatura está dirigido por la Licenciada Luciana Basso, especializada en temas de Género (Universidad de Valencia, España), docente e investigadora de las Facultades de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional Entre Ríos (UNER) y de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). A su vez, el Comité Académico se completa con la participación de Guillermina Cerati por Acción Educativa, la Licenciada Fernanda Pagura como asesora externa, la Licenciada Mariana Rabaini y la Ingeniera y Diplomada Stefania Radi por la UTN Santa Fe. Los temas abordados durante los ocho encuentros son: Patriarcado. Capitalismo. Globalización - Introducción a los Estudios de Género - Construcción de Subjetividades - Marcos normativos internacionales y nacionales - Políticas Públicas - Género y sexualidad - Género y Violencia - Género y Trabajo. Las/os docentes que dictaron los mismos fueron: Basso, Luciana; Condrac, Paula; Pagura, Maria Fernanda; Campero Ruben; Bertolo, Maricel; Hynes, Erica; Miguez, sandra; Trevisi, Maica. Durante 2018 se realizó la primera cohorte en la UTN Santa Fe de la que egresaron 67 personas que recibirán su diploma el 15 de Marzo del 2019. Para el cursado de la Diplomatura era necesario contar con estudios secundarios completos o acreditar experiencias de trabajo comunitario en el tema. Cabe destacar que fue paga y se hizo un arreglo económico con la asociación para que los beneficios sean compartidos, y a su vez se estableció la posibilidad de que personas pertenecientes a nuestra comunidad tengan descuento y a su vez contar con dos becas del 50%.





- **Participación en la charla sobre la Ley Micaela 27.499** en la ciudad de San Salvador, Entre Ríos. Dictada por Néstor García y por integrantes de la Agrupación Micaela García que expusieron la temática del rol de la mujer en la política.
- **Participación en la capacitación sobre la aplicación de la Ley Micaela 27.499** en la ciudad de Concepción del Uruguay con integrantes de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- **Adhesión a la Ley Micaela 27499 por parte de la Facultad**, a partir de la cual se realizaron instancias de capacitación a la comunidad universitaria dirigida a autoridades, docentes y no docentes y brindada por la Subsecretaría Provincial de Políticas de Género. Asistieron 50 personas y se compartieron detalles acerca de la aplicación de la Ley y los alcances de la misma en el ámbito universitario, a su vez se desarrollaron conceptos asociados a los estudios de género. En la encuesta aplicada se manifestó un gran porcentaje de satisfacción por el espacio generado y un gran interés en seguir profundizando en la perspectiva de género, diversidad funcional, diversidad y situaciones de violencia dentro de la práctica docente.



- **Charla-taller brindada por Kanpu AP acerca de mitos relacionados a estereotipos y roles de género.** Asistieron 28 personas y se propició un espacio de debate para poder poner esos roles en discusión y que esto sirva para repensar nuestras prácticas en nuestra vida en general y en nuestro recorrido por la Facultad en particular. Se pretende que estas formen parte del plan de capacitaciones a desarrollar en el año 2020.





- **Colaboración en la modificación de ficha médica de la Unidad de Salud de la Secretaría de Bienestar del módulo de Prevención de enfermedades de transmisión sexual.**
- **Conformación de la Comisión Asesora del protocolo de acción por situaciones de violencia de género, aprobada por Res CD 630/18.**

- **Participación en las XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género** en la ciudad de Mar del plata los días 29 y 30 de julio y 1 de agosto de 2019.
- **Participación en el Congreso Internacional de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación** los días 6 y 7 de junio de 2019.
- **Disertación “Desafíos de la Ingeniería” en la Jornada de Actualización de Mecánica (JAMEC)**, por parte de las integrantes de la Unidad de Género y organizada por consejeros estudiantiles de la Carrera de Ingeniería Mecánica. Se propuso como un espacio para Identificar creencias y estereotipos socio-culturales atribuidos a las personas, con el fin de generar consciencia acerca del modo en que estos nos influyen y condicionan dentro del sistema educativo, ingreso a la universidad, graduación y mercado laboral en la ingeniería.
- **Taller en cátedra de Ingeniería y sociedad de la carrera de Ingeniería Industrial** por parte de las integrantes de la Unidad de Género. La misma fue propuesta con los siguientes objetivos: Incentivar a estudiantes a identificar y tomar conciencia acerca de situaciones de su vida cotidiana o en la facultad, en las que se haya generado incomodidad, desigualdad, discriminación, desprecio, minimización y/u opresión, principalmente como consecuencia de la reproducción de estereotipos de género y de la idea interiorizada y naturalizada acerca de “cómo son”, “cómo deben ser” y “qué pueden hacer las mujeres y los varones”. Además hacer hincapié en la importancia de la sensibilización y visibilización de los llamados “micromachismos” y de las consecuencias que tienen en el desarrollo de la vida académica, especialmente en las mujeres y en las identidades que no se adaptan a la masculinidad hegemónica. Estimular a que detecten sus creencias acerca de cómo debe ser una persona que estudia y que ejerce la ingeniería, y de cómo afectan y condicionan en el desempeño, los atributos, supuestamente “naturales”, asociados a mujeres y varones.
- **Donación de libros sobre género, feminismos y diversidad a la biblioteca central de la Facultad.** Entre ellos, los siguientes ejemplares:
 - Teoría King Kong - Virginie Despentes
 - Violencias de Género - Liliana Hendel
 - Todos deberíamos ser feministas - Chimamanda Ngozi Adichie
 - El segundo sexo - Simone de Beauvoir
 - Deshacer el género - Judith Butler
 - Historia del feminismo - Séverine Auffret
 - Un apartamento en Urano - Paul B. Preciado

- **Reuniones con el Equipo Docente de la cátedra Género y Violencias de la Universidad Católica de Santa fe (UCSF), a modo de realizar acciones conjuntas en el año 2020.**
- **Participación en la Jornada sujetos/as de las violencias: Lecturas psi-generalizadas** realizada en la Universidad Católica de Santa Fe (UCSF) el miércoles 6 de noviembre de 2019.
- **Elaboración de un proyecto de investigación orientada para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe junto con el grupo “Tierra firme” de nuestra Facultad.**
- **Análisis y procesamiento de datos de estudiantes, docentes, no docentes, consejeras/os para la creación de indicadores con perspectiva de género.**
- **Reunión con integrantes del Programa de Reeducción Emocional y Responsabilidad Social** de la Municipalidad de Santa Fe para diagramar acciones para el año 2020. Desde 2013 se llevan a cabo talleres de varones en la ciudad de Santa Fe en el marco de este programa con el fin de reeducar a aquellos que ejercen violencia de género.

“Por un mundo donde seamos socialmente iguales y humanamente diferentes...” Rosa Luxemburgo.